



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CABREJAS DEL PINAR

Aprobado inicialmente por resolución de alcaldía el Padrón provisional de agua, Basura y alcantarillado, correspondiente al verano de 2011 (1 de mayo a 30 de octubre), se expone al público en la secretaría de este ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones, transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Cabrejas del Pinar, 9 de marzo de 2011.– El Alcalde, Fidel Soria García.

658

BOPSO-35-26032012